

Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de Instituto Cultural Cabañas

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 02 de Agosto de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Cultural Cabañas, ubicada en la calle Cabañas número 8 de la colonia las Fresas, la Mtra. Susana Chávez Brandon, Titular de este ente público para coordinar la integración e instalación del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas; la Lic. Denisse González Gazcón como representante de la Titular del ente público, el C. José Martín Gutiérrez López Encargado de servicios internos, el C. Eduardo Vargas Rodríguez. Técnico Especializado, la Lic. María Gabriela Hernández Cardona. Coordinadora, la Lic. María Rocío Barjas Ávila. Analista B, y la C. María del Rayo Díaz Vázquez. Coordinadora de exposiciones; como Vocales, así mismo el C. Jorge Alfredo Chávez Vázquez. Encargado de área, la C. Sonia Pérez Casarez, Analista B, la C. Maricela Gutiérrez Sánchez. Secretaria de dirección, la Lic. Claudia Leticia Sánchez Jiménez. Coordinadora y el Lic. Raúl Rueda Rodríguez. Asistente de curador en jefe como Suplentes de vocal y la Lic. Laura Elena Orozco González como Secretaria Ejecutiva integrantes del Comité, en sus caracteres de Presidente, Vocales, suplentes de vocal y Secretario Ejecutivo de dicha instancia; que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la integración del Comité, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Integración formal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas.
3. Toma de protesta por parte de la Lic. Susana Araceli Ibarra Hernández, Directora de Área de Apoyo Institucional al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado en representación del Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, al Presidente, los Vocales y suplentes de vocal, integrantes

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de
Instituto Cultural Cabañas**

del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas.

4. Capacitación por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado,
5. Lectura y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas
6. Lectura y Aprobación de los Lineamientos de Integración del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas
7. Recomendación para difundir el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y el protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento y acoso sexual, entre las y los servidores públicos del Instituto Cultural Cabañas
8. Instrucción por parte del titular de la dependencia al Secretario Ejecutivo para el envío del acta de integración a la Unidad Especializada.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma parte integral de la presente acta.

2. En desahogo del segundo punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo solicita a los integrantes del comité ponerse de pie, conforme al siguiente orden:

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de
Instituto Cultural Cabañas**

- I. Mtra. Susana Chávez Brandon, en su carácter de Titular del Instituto Cultural Cabañas, y como Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.
- II. Lic. Denisse González Gazcón. Directora Administrativa
- III. José Martín Gutiérrez López, en su carácter de vocal.
- IV. Eduardo Vargas Rodríguez, en su carácter de vocal.
- V. Lic. María Gabriela Hernández Cardona, en su carácter de vocal.
- VI. Lic. María del Rocío Barajas Ávila, en su carácter de vocal.
- VII. C. María del Rayo Díaz Vázquez, en su carácter de vocal.
- VIII. C. Jorge Alfredo Chávez Vázquez, en su carácter de suplente de vocal.
- IX. C. Maricela Gutiérrez Sánchez, e su carácter de suplente de vocal.
- X. C. Sonia Pérez Cazares, en su carácter de suplente de vocal.
- XI. Lic. Claudia Leticia Sánchez Jiménez, en su carácter de suplente de vocal.
- XII. Lic. Raúl Rueda Rodríguez, en su carácter de suplente de vocal.
- XIII. Lic. Laura Elena Orozco González, Secretaria Ejecutiva de Comité.

3. En desahogo del tercer punto del orden del día, la Lic. Susana Araceli Ibarra Hernández, en su carácter representante del Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, procedió a tomar la protesta de Ley a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, en los siguientes términos:

“¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente (a) y de Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado; las leyes que de ellas emanan; y el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de
Instituto Cultural Cabañas**

Administración Pública del Estado de Jalisco; mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco ?

Vocales del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés:
"Si protesto".

Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés: "Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande".

4. En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se procede a impartir la capacitación en materia de Operatividad a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas, por parte del Lic. David Jhonatan Ruiz Corona integrante de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Contraloría del Estado.

5.- En el desahogo del quinto punto del Orden del Día se procede a la lectura y aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019 (PAT 2019), Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas

6.- En el desahogo del sexto punto del Orden del Día se procede a la lectura y aprobación de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas.

7.-En el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, se hace del conocimiento de los integrantes del Comité lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, consistente en dar la máxima difusión al Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En ese sentido y aras de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es necesario que el Comité realice acciones que tengan como finalidad dar la debida difusión al Código de Ética y Reglas

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de
Instituto Cultural Cabañas**

de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco; por lo tanto, se recomienda realizar las siguientes acciones:

- I. Circular listas de difusión, por conducto de los vocales integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, para recabar las firmas de las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado, sobre el conocimiento y compromiso de cumplir con el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- II. Se difundirá en áreas de acceso carteles que contengan los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código para mayor comprensión y asunción por parte de las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado.
- III. Igualmente, se difundirá el protocolo para prevenir, atender, sancionar y erradicar los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual, entre las y los servidores públicos de la Contraloría del Estado, mediante listas de difusión y carteles proporcionados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

Las listas de difusión serán proporcionadas a los vocales integrantes del Comité por parte de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Jalisco; y deberán recabar la firma de las y los servidores públicos de su respectiva adscripción.

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de
Instituto Cultural Cabañas**

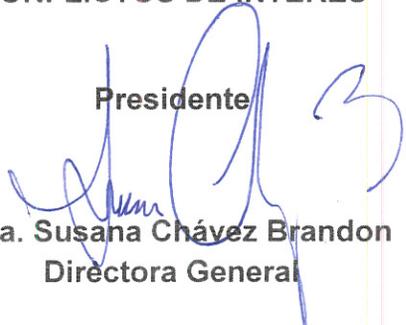
8.-En el desahogo del octavo punto del Orden del Día el Presidente del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Cultural Cabañas el cual instruye al Secretario Ejecutivo a integrar tres tantos de la presente acta en original, debidamente firmados al margen y al calce y ordena se remita un tanto original a la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado, adscrita a la Contraloría del Estado, para su respectiva validación.

9. En desahogo del noveno punto del orden del día, la Lic. Laura Elena Orozco González, en su carácter de Secretario Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, si tienen algún punto adicional que tratar en la presente sesión, manifestándose que no hay más puntos que tratar.

10. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, el Lic. Laura Elena Orozco, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente sesión, se da por concluida siendo las 10:49 horas, del día de su inicio.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS**

Presidente


Mtra. Susana Chávez Brandon
Directora General

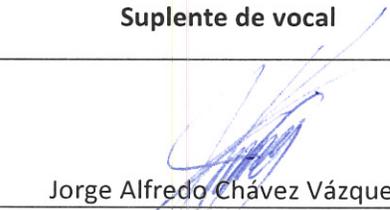
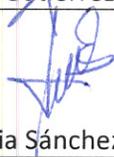
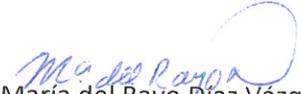
**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de
Instituto Cultural Cabañas**

Representante de la Titular



Lic. Denisse González Gazcón

Directora Administrativa

Vocal titular	Suplente de vocal
 José Martín Gutiérrez López	 Jorge Alfredo Chávez Vázquez
 Eduardo Vargas Rodríguez	 Sonia Pérez Cazares
 Lic. María Gabriela Hernández Cardona	 Maricela Gutiérrez Sánchez
 Lic. María del Rocío Barajas Ávila	 Lic. Claudia Sánchez Jiménez
 María del Rayo Díaz Vázquez	 Lic. Raúl Rueda Rodríguez

**Acta de Integración del Comité de Ética, Conducta
y de Prevención de Conflictos de Interés de
Instituto Cultural Cabañas**

Elaboración del Acta:

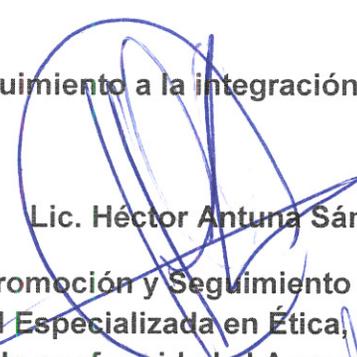

Lic. Laura Elena Orozco González
Secretaria Ejecutiva

Invitados:


Lic. Susana Araceli Ibarra Hernández
Directora de Área de Apoyo Institucional
en el Combate a la Corrupción


Lic. David Jonathan Ruiz Corona
Integrantes de la Unidad Especializada
de Ética, Conducta y Prevención de
Conflictos de Interés de la
Administración Pública del Estado

Seguimiento a la integración del Comité


Lic. Héctor Antuna Sánchez
Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción y
Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de
Conflictos de Interés, de conformidad al Acuerdo No. 42/2019, de fecha 19 de
marzo de 2019, suscrito por la Contralora del Estado